

ANEXO 3

SISTEMA VETA. ASPECTOS PRACTICOS PARA EL MEDICO TRATANTE.

Definición de caso de ETA

Es el caso de una persona que ha enfermado después del consumo de alimentos y/o agua, considerados contaminados, vista la evidencia epidemiológica, la clínica compatible y eventualmente el análisis de laboratorio.

Definición de brote

Episodio en el cual dos o más personas presentan una enfermedad similar después de ingerir alimentos, incluida agua, del mismo origen y donde la evidencia epidemiológica, la clínica compatible y eventualmente el análisis de laboratorio implican a los alimentos y/o al agua como vehículos de la misma.

El caso de ETA y fundamentalmente aquellos asociados con sospecha de brote de ETA, debe ser notificado telefonicamente, por correo o vía FAX al Dpto.de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública, Av.18 de julio 1892, piso 4, oficina 415, Teléfono: 409-1200, y Fax: 408-8578.

Las ETA son enfermedades de la lista de notificación obligatoria, en su categoría A, notificable en 24 horas por teléfono, FAX o personalmente (Importante: la notificación debe realizarse frente a la sospecha de la enfermedad, aún no confirmada por laboratorio).

Si se sospecha una intoxicación alimentaria por sustancias químicas, contactar al Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT), Hospital de Clínicas, Av. Italia s/No., tel. 487-4000, a los efectos de notificar el caso/brote de ETA y recabar información de apoyo para el manejo y tratamiento del paciente.

En materia de muestras a ser trasladadas al laboratorio se deberá tomar en cuenta lo consignado en el Anexo 2 y en el capítulo de intoxicaciones por sustancias químicas.

Para obtener información sobre el caso/brote que se hubiera notificado, y sobre el cual no se recibió retroalimentación de información sobre el mismo, dirigirse a: Dpto.de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública, Av.18 de julio 1892, piso 4, oficina 415, Teléfono: 409-1200, y Fax: 408-8578.

Edición:

Dra. Cristina Bazet
Departamento de Laboratorio Clínico
Hospital de Clínicas

Dr. Roberto Salvatella
Consultor OPS/OMS
Uruguay
